

Derecho de aguas

Carlos Abarzua M. Solicita: Regularizar derechos de aguas superficiales y corrientes, consuntivo permanente y continuo por 100 l/s. Estero Amantible, captado gravitacionalmente y o mecánicamente en coordenadas UTM (Km): N:5.745,140 y E:249,332. Datum WGS 1984, provincia Malleco.

